



1821 *Universidad de Buenos Aires*
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta N° 418
22 de septiembre de 2021 - 15:00 hs.
Orden del día

1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 416.
2. Informe de Dirección:
 - a) REDEC-2021-1604-UBA-DCT#FFYL (7/9/21): declaración de apertura a la inscripción a concursos de Profesores del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas (renovaciones de lxs Profesorxs Buis y Ventura) y del Departamento de Letras, desde el 06/09/21 hasta 19/10/21 (18:00 hs.).
 - b) REDEC-2021-1618-UBA-DCT#FFYL (9/9/21): modificaciones al Anexo I (artículos 1°, 3° y 5°) de la Resolución (D) N° 1723/2020 (renovaciones de las designaciones del personal docente y docente auxiliar del Departamento).
3. Adscripciones:

- La Prof. Liliana Pégolo presenta el informe anual de adscripción (período: 2020-2021) del estudiante Patricio Couceiro a su cátedra de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)”, cuyo tema es “*Furor, amor et ira: La configuración poética senecana y el desarrollo de las pasiones como *exemplum* de lo monstruoso y lo nefasto: el caso de *Medea* y *Phaedra*”.*
4. Programación de materias y seminarios del ciclo lectivo 2022.
5. Contratación de la Prof. Rosalía Vofchuk.
6. Designación de Ayudante de Primera de “Lengua y Cultura Griegas” suplente, por licencia de la Prof. Victoria Maresca.
7. Informe del Programa de Tutorías “Quirón”.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Acta de la Reunión de Junta N° 418

En Buenos Aires, a veintidós días del mes de septiembre de 2021, a las 15:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, Diana Frenkel (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Victoria Maresca, Analía Sapere, Caterina Stripeikis (mayoría) y Adriana Manfredini (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro, Natalia Gaitán y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Melina Jurado.

1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 416.

Se aprueba el acta.

2. Informe de Dirección:

La Junta toma conocimiento de los puntos del informe, detallados por la Secretaria Académica.

3. Adscripciones:

La Junta toma conocimiento.

4. Programación de materias y seminarios del ciclo lectivo 2022.

Dado que aún falta terminar de definir algunas cuestiones relacionadas con la distribución de lxs ayudantes en las cátedras, la Directora propone a lxs presentes avanzar con la aprobación de la programación de las materias y seminarios correspondientes al ciclo lectivo 2022, para ir pidiendo los programas, que luego serán sometidos a evaluación de la Junta Consultiva. A continuación, comparte en pantalla un documento donde figura la siguiente programación de materias:

- Materias del primer cuatrimestre y anuales:

Lengua y Cultura Griegas I: Frenkel-Coscolla

Lengua y Cultura Griegas II: Fernández

Lengua y Cultura Griegas III: Rodríguez Cidre-Buis
Lengua y Cultura Griegas IV: Torres
Lengua y Cultura Griegas V: Cavallero
Lengua y Cultura Latinas I: Ventura
Lengua y Cultura Latinas II: Mainero
Lengua y Cultura Latinas III: Pégolo
Lengua y Cultura Latinas IV: Suárez
Lengua y Cultura Latinas V: Steinberg
Filología Griega: Torres
Filología Latina: Steinberg-Ventura
Sánscrito: Vofchuk

- Materias del segundo cuatrimestre:

Lengua y Cultura Griegas I: Rodríguez Cidre-Buis
Lengua y Cultura Griegas II: Coscolla-Frenkel
Lengua y Cultura Latinas I: Profesor/-a a determinar en el primer cuatrimestre de 2022. *(Las designaciones interinas se pedirían para la cátedra "B" (Ventura), a corregir luego, según corresponda).*
Lengua y Cultura Latinas II: Ventura
Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito: Vofchuk
Literatura Griega Antigua: Torres

En el caso de "Lengua y Cultura Latinas V", la Prof. Ventura aclara que el modo de participación de la Prof. Steinberg en el dictado de la materia dependerá de si le sale o no la jubilación; en caso de que no le salga, se puede pedir una excepción. Pero, en principio, se propone que la Profesora dicte la materia.

Por otra parte, explica que en el segundo cuatrimestre se plantea el problema de que no hay ningun Profesorx que pueda hacerse cargo del dictado de "Lengua y Cultura Latinas I". Recuerda que, en una reunión anterior, ella había planteado a la Junta la posibilidad de nombrar a Adjuntxs interinxs. Pero considerando que a la brevedad debería sustanciarse un concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (renovación del cargo de la Prof. Pégolo, quien, a su vez, concursará por un cargo superior en lo inmediato) y que la programación del segundo cuatrimestre se eleva recién en mayo de 2022, señala que le parece prudente dejar el tema abierto hasta comienzos del año entrante para ver si el concurso se sustancia. Recuerda que no pudo sustanciarse hasta el momento, ya que, al tener más de unx inscriptx, no se adecuaba a las condiciones fijadas por la Facultad para la sustanciación de los concursos de Profesorxs durante 2021 (debían tener una sola persona inscripta en condiciones de presentarse). En caso de que el concurso se sustancie a comienzos del año 2022, obviamente el nombramiento de quien lo gane no estaría listo en mayo, pero se podría designar como Adjuntx interinx a la persona que quedara primera en el orden de mérito para que dicte la asignatura. Añade que a los fines de las renovaciones del personal docente interino, que deben hacerse a fines de 2021, las designaciones podrían pedirse para una determinada cátedra (propone la suya) y que, el año próximo, cuando se resuelva quién dictará efectivamente la materia, se podrían solicitar las correcciones de

las designaciones que correspondan. Señala que esto se puede hacer sin inconveniente y que, de hecho, se hizo este año, por casos de Ayudantes que estaban asignadxs a una cátedra y, por diversas circunstancias, debieron pasar a otra.

La Prof. Maresca expresa que le parece razonable lo que plantea la Directora: esperar al año próximo para ver si surge la oferta de unx Profesorx que dicte la materia o si se realiza el concurso de Profesorx Adjuntx mencionado. Pero dice que no entendió bien el tema de hacer designaciones a fin de año, pues, hasta donde ella sabe, las designaciones interinas se pueden hacer en cualquier momento del año, según necesidad, y pregunta qué designaciones se harían.

La Directora explica que según el cronograma recibido de la Dirección de Coordinación Académico-Departamental, en breve habrá que pedir las designaciones de lxs auxiliares docentes interinos para el ciclo lectivo 2022, y que, en cada caso, se debe especificar la cátedra a la que serán asignadxs. La Prof. Maresca señala que ahora comprende, que había pensado que se refería a la designación de unx JTP interinx.

A continuación, la Prof. Ventura muestra en pantalla las siguientes propuestas de seminarios recibidas para la programación 2022:

- Propuestas para el primer cuatrimestre:

Marisa Divenosa: “Sofística y tragedia: Gorgias y Eurípides en torno a la figura de Helena de Troya”.

Daniel Gutiérrez: “Las cláusulas absolutas en griego y en latín. Un enfoque discursivo”.

- Propuestas para el segundo cuatrimestre:

Alicia Schniebs: tema del seminario a definir.

Pablo Cavallero: tema del seminario a definir.

Adriana Manfredini: “Exploraciones gramaticales en la lengua latina”.

Recuerda que la Prof. Alicia Schniebs y el Prof. Pablo Cavallero ofrecieron dictar seminarios sobre temas a definir en el segundo cuatrimestre, pero que como era necesario contar con más seminarios a lo largo del año, se hizo una convocatoria a todxs lxs docentes del Departamento, a partir de la cual se recibieron las propuestas de la Prof. Divenosa, la Prof. Manfredini y el Prof. Gutiérrez, a disposición de la Junta en la carpeta de Drive compartida.

La Directora pone a consideración de la Junta la programación detallada.

Natalia Gaitán refiere que, desde su Claustro, celebran que se pueda contar con más de un seminario y que la oferta contemple, además, un seminario del área de Griego y otro de Latín, ya que siempre les preocupa la escasez de seminarios, que puede obstaculizar la cursada de lxs estudiantes de la Licenciatura que están por finalizar la carrera.

La Prof. Maresca pregunta si lo que se disponen a votar es la nómina de materias que se van a dictar y lxs Profesorxs que estarán a su cargo, pero no la constitución de las cátedras. La Prof. Ventura responde que propone someter a votación lo que se mostró en pantalla, es decir, la programación de materias y seminarios, pues para aprobar la constitución de las cátedras aún falta terminar de definir algunas cuestiones relacionadas con la distribución de lxs auxiliares.

El Prof. Torres mociona que se apruebe la programación de materias y seminarios correspondientes al ciclo lectivo 2022. Se procede a la votación y se aprueba la moción por unanimidad.

5. Contratación de la Prof. Rosalía Vofchuk.

La Directora refiere que, hasta el momento, la Prof. Rosalía Vofchuk ha sido contratada con dedicación semiexclusiva, que es la dedicación que tenía cuando era Profesora regular, pero que normalmente las contrataciones van bajando la dedicación y que, en el memo *ad hoc* enviado recientemente al Departamento por la Dirección de Coordinación Académico-Departamental, “se sugiere fuertemente tener en cuenta el criterio de ir bajando paulatinamente la dedicación”. La Prof. Ventura señala que ella ya le había adelantado a la Prof. Vofchuk que el año próximo posiblemente correspondiera solicitar su contratación con una dedicación simple. Observa que, en este caso, más adelante habría que decidir la distribución de renta sobrante a partir del 1° de abril de 2022, para lo cual convendría tener en cuenta cómo se llamará el concurso de Profesorxs de “Sánscrito”. Recuerda que, según informó en una reunión anterior, la Profesora Vofchuk ya renunció a su concurso de renovación y que en breve habrá que solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor de “Sánscrito”. La Directora explica que en la presente reunión, en principio, solo habría que decidir si se contrata nuevamente a la Prof. Vofchuk –algo con lo cual el Departamento ciertamente cuenta–, en caso afirmativo, si se lo hace con dedicación simple o semiexclusiva.

Natalia Gaitán pregunta si, en el caso de que la contratación sea con dedicación simple, la Profesora puede estar a cargo de las dos materias que figuran en la programación: “Sánscrito” y “Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito”.

La Directora entiende que sí, pues la Prof. Vofchuk está jubilada. Reitera que la Facultad recomienda que las contrataciones se hagan con dedicación simple, aunque, desde luego, esto es algo a corroborar. La Prof. Maresca pregunta si depende de la Junta decidir si se contrata a la Profesora con semi o con simple. La Directora entiende que la Junta Consultiva puede decidir si se realiza la solicitud con semi o con simple. Recuerda que hace años, cuando ella era Secretaria Académica, lxs Profesorxs contratadxs conservaban durante dos años la dedicación que tenían cuando eran regulares y que después esta se iba bajando. Al momento, la Facultad recomienda que las contrataciones se hagan con simple; de este modo, el Departamento dispondría de una renta que podría

asignarse temporariamente a otra persona, siempre sin perder de vista que dicha renta debe reservarse para el concurso de “Sánscrito”.

La Prof. Maresca señala que si es una recomendación, no una obligación, entonces sí hay una decisión a tomar. Observa que hace un momento se votó una programación en la que la Prof. Vofchuk está frente a curso durante los dos cuatrimestres, con lo cual correspondería una dedicación semiexclusiva, para que pueda hacerse cargo de las dos materias.

La Directora refiere que el Departamento recibió una lista de Profesorxs contratadxs, en la que, según recuerda, había solo tres personas contratadas: la Prof. Vofchuk, con dedicación semiexclusiva, y las otras dos personas, con dedicación simple. Propone a lxs presentes que en la presente reunión se decida solamente la contratación y que, tras consultar a la Profesora y a la Facultad, se retome el tema en la próxima reunión, a fin de determinar si se la debe contratar con simple o con semi.

La Prof. Maresca pregunta si en la presente reunión se podría aprobar que la contratación sea con semi y que, en todo caso, después se revisen los obstáculos. La Directora responde que si la Junta así lo quiere, se puede solicitar la contratación de la Profesora con semi, pero que la ventaja de solicitarla con simple es que el Departamento dispondría de un excedente que permitiría rentar a otras personas. La Prof. Maresca señala que en ese caso le sacarían a la Profesora una renta que requiere para estar al frente de curso los dos cuatrimestres. Expresa que el tema de las contrataciones con simple se relaciona con el hecho de que, en la mayoría de los casos, en la Facultad lxs Profesorxs dan clases un solo cuatrimestre; pero que, en este caso, lo que el Departamento está proponiendo es que la Profesora esté frente a curso los dos cuatrimestres. Por lo tanto, afirma que la posición de Mayoría de Graduadxs sería, en principio, contratarla con semi y que, en todo caso, se revise para el próximo año su situación.

Natalia Gaitán señala que, desde el Claustro de Estudiantes, están de acuerdo con la propuesta de la Prof. Maresca, en tanto la Profesora dictará clases los dos cuatrimestres.

El Prof. Cavallero comenta que hace años se decía que quien tenía dedicación exclusiva, la mantenía por un tiempo, después pasaba a semiexclusiva, y, luego, a simple; pero que considera que, si existe la posibilidad, la Junta pida ahora que se contrate a la Prof. Vofchuk con semi, argumentando precisamente que, de acuerdo con la programación, va a dictar clases todo el año, y que si la Facultad rechaza el pedido, ella después tendrá la libertad de decidir si trabaja en uno o en los dos cuatrimestres.

La Prof. Sapere escribe en el *chat* la siguiente moción de Mayoría de Graduadxs: contratar a la Profesora Rosalía Vofchuk, con dedicación semiexclusiva, para el dictado de “Sánscrito”, en el primer cuatrimestre, y “Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito”, en el segundo cuatrimestre.

Se procede a la votación y se aprueba la moción presentada por unanimidad.

6. Designación de Ayudante de Primera de “Lengua y Cultura Griegas” suplente, por licencia de la Prof. Victoria Maresca.

La Directora informa que, a raíz de la licencia por maternidad de la Prof. Maresca del 13/9/2021 al 12/12/2021, de la cual el Departamento tomó conocimiento la semana anterior, existe la posibilidad de nombrar a unx auxiliar suplente rentadx, dado que se trata de una renta que no depende del Departamento, sino de un fondo especial (Fondo Anual por Maternidad). Aclara que, si bien esto no es absolutamente indispensable, ya que la Prof. Maresca no está dictando un práctico durante el presente cuatrimestre, su designación abarca todo el año, por lo cual se podría nombrar a unx ayudante suplente sin inconveniente. Informa que consultó a la Prof. Rodríguez Cidre y al Prof. Buis, quienes están a cargo de la cátedra a la que está asignada la Prof. Maresca, y que ellxs dijeron que con todo gusto aceptan a unx ayudante suplente en su cátedra, aclarando que, si bien probablemente no le asignen un práctico, considerando lo avanzado del cuatrimestre, podría realizar otras tareas propias de unx auxiliar. La Prof. Ventura entiende que sería bueno designar a unx suplente, teniendo en cuenta que hay muchas personas en el orden de mérito de la reciente selección interna de Ayudantes de Primera del área de Griego y que la designación podría resultarle útil a la cátedra; añade que, por otra parte, el nombramiento no significaría ningún desembolso o problema para el Departamento, pues no implicaría una designación *ad honorem*, sino la posibilidad de nombrar a unx ayudante suplente rentadx, por tratarse de este tipo de licencia en particular. Aclara que, considerando que la licencia ya comenzó, el Departamento consultó si se podía hacer el trámite ahora; respondieron que sí y que el nombramiento saldría pronto, porque no pasa por la Comisión de Enseñanza, sino que va directamente al Decano. Informa que, obviamente, se trataría de una designación rentada hasta que se termine la licencia; después, si la licencia de la Prof. Maresca se extendiera (por postmaternidad), la suplencia podría extenderse también, pero ya sin renta. Por lo tanto, la Directora pone a consideración de la Junta la posibilidad de designar a unx suplente mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Maresca.

La Prof. Sapere afirma que su representación está de acuerdo con que se designe a quien sigue en el orden de mérito de la selección interna de Ayudantes de Primera del área de Griego; no obstante, dado que en el Departamento hay auxiliares *ad honorem* con antigüedad, proponen que la renta se le asigne a la Prof. Ileana Kleinman, quien es la ayudante *ad honorem* más antigua, y que, en todo caso, se designe *ad honorem* a la Prof. Camila Belelli, quien sigue en el orden de mérito de la selección interna de Ayudantes de Primera del área de Griego.

La Directora dice que habría que averiguar si eso es posible, porque en realidad la renta para la suplencia de la licencia por maternidad proviene de un fondo especial que no depende de la Facultad, y que, por lo tanto, no cree que les otorguen fondos para alguien que no sea el/la suplente. Además, sugiere tener en cuenta que la suplencia es

por poco tiempo y que es necesario hacer el pedido a la brevedad, porque, de hecho, la licencia ya comenzó y en realidad hubiera correspondido tratar el tema un mes antes de que empezara la licencia.

La Prof. Maresca señala que, si todxs están de acuerdo, se podría votar la propuesta de la Prof. Sapere y, en todo caso, si es posible ejecutarla, ya se hace, y, en caso contrario, después se revisa.

La Prof. Ventura dice que le parece justo lo que proponen, pero reitera que no sabe si será posible, precisamente por el tipo de designación de que se trata; que, por supuesto, el Departamento podría averiguar y ejecutar la propuesta, si esta fuera viable. Pero advierte que si no se puede ejecutar, habría que elevar la designación del ayudante rentadx que corresponda por el orden de mérito a la brevedad, porque hay poco tiempo y porque, de los tres meses que podría haber durado, la suplencia se reducirá solamente a dos meses. La Secretaria Académica añade que, según le informaron en la Dirección de Coordinación Académico-Departamental, el cobro de la renta por parte del suplente no es retroactivo, sino que se produce a partir del momento en que la Facultad le da el alta en el cargo; con lo cual, dado que la licencia ya comenzó el 13/9 y culmina el 12/12, si la solicitud del nombramiento se demora, la persona que sea designada como suplente finalmente percibirá la renta solo un mes.

La Directora dice que se puede someter a votación lo que proponen, pero considera que no se puede esperar a hacer las averiguaciones correspondientes y convocar luego a otra reunión de Junta para decidir qué hacer, pues, por los motivos expuestos, el tema se está tratando tarde, con lo cual, si sigue pasando el tiempo, finalmente nadie va a cobrar ni a ser designado. A continuación, la Prof. Ventura lee la moción escrita en el *chat* por la Prof. Sapere: “Moción de Mayoría de Graduadxs: designar *ad honorem* a Camila Belleli (porque corresponde por orden de mérito) y rentar a Ileana Kleinman (por ser la *ad honorem* con mayor antigüedad)”.

El Prof. Cavallero expresa que para ganar tiempo y evitar mayores perjuicios a la gente, si todos están de acuerdo, se podría proponer como primera posibilidad que la Prof. Ileana Kleinman perciba la renta; y que, en el caso de que no se pueda otorgar la renta de la licencia por maternidad a otra persona, entonces, se designe con esa renta a quien siga en el orden de mérito de la selección interna de Ayudantes de Primera del área de Griego. Señala que esto habría que resolverlo en la presente reunión de Junta. La Directora coincide en que es conveniente dejar resuelta la cuestión, por si la primera opción no es posible.

La Prof. Manfredini pregunta si la designación de unx suplente sí o sí tiene que producirse, o si directamente no se puede rentar a una persona *ad honorem*, teniendo en cuenta que la Prof. Maresca no está dando clases este cuatrimestre y que se cuenta con una renta producto de su licencia.

La Directora responde que en este caso la renta proviene de un fondo especial aparte, destinado a rentar precisamente a suplentes de licencias por maternidad, con lo cual no cree que se pueda disponer de ese dinero para rentar a otras personas que no cubran dichas suplencias.

Patricio Couceiro pregunta si la licencia por maternidad está en vigencia, y si esto es así, según entendió, no tendrían que haber discutido el tema de la suplencia hace ya un tiempo, más o menos dos o tres semanas atrás; si esto se debe a una cuestión de haberla presentado y cargado tarde, porque de ser así se estaría perjudicando la renta de unx Ayudante de Primera.

La Directora responde que el Departamento planteó el asunto en la presente reunión de Junta porque tomó conocimiento de la licencia recién a fines de la semana pasada; pero sugiere mirar para adelante, “el vaso lleno”, y aprovechar la posibilidad de nombrar a alguien.

La Prof. Sapere reescribe en el *chat* la moción presentada anteriormente:

“Moción de Mayoría de Graduados: designar *ad honorem* a Camila Belleli (porque corresponde por orden de mérito) y rentar a Ileana Kleinman (por ser la *ad honorem* con mayor antigüedad). En caso de que no se pueda, que la renta vaya a Camila Belleli”.

Por su parte, el Prof. Cavallero escribe en el *chat* la siguiente moción:

“Mociono que, si es posible asignar la renta de licencia por maternidad al auxiliar *ad honorem* con mayor antigüedad (Ileana Kleinman), se haga; de lo contrario, se nombre como suplente a la persona que siga en el orden de mérito (Camila Belleli)”.

A las 16:00 hs., ingresa a la reunión la Prof. Steinberg.

La Directora pregunta si lxs Profesorxs mantienen las dos mociones o las unifican, ya que le parece que proponen lo mismo. El Prof. Cavallero y la Prof. Sapere acuerdan realizar una moción conjunta, que queda registrada en el *chat* de la siguiente manera:

“Moción de Cavallero y Sapere: si es posible asignar la renta de licencia por maternidad al auxiliar *ad honorem* de mayor antigüedad (Kleinman), se haga, y se nombre como suplente *ad honorem* al auxiliar que sigue en el orden de mérito (Belleli). Si no es posible asignar la renta así, se designe suplente rentada a la persona que sigue en el orden de mérito (Belleli)”.

Se procede a la votación:

- A favor de la moción del Prof. Cavallero y de la Prof. Sapere: Cavallero, Frenkel, Steinberg, Torres, Maresca, Sapere, Sripeikis y Manfredini.

- Abstenciones: Antonini, Couceiro, Gaitán y Garzón Torres.

Queda aprobada la moción del Prof. Cavallero y de la Prof. Sapere.

Patricio Couceiro aclara que, desde el Claustro de Estudiantes, se abstienen porque si bien están de acuerdo con que ingrese la siguiente persona que está en el orden de mérito y que se rente a lxs auxiliares *ad honorem*, no les gusta cómo se planteó la situación y que, por ese motivo, prefieren abstenerse.

La Prof. Ventura dice que el Departamento realizará las averiguaciones pertinentes y, si es posible, procederá de acuerdo con lo votado.

7. Informe del Programa de Tutorías “Quirón”.

La Directora comparte en pantalla y explica a lxs presentes el Informe del Programa de Tutorías del Departamento, solicitado en una reunión anterior y compartido previamente en la carpeta de Drive (se adjunta al final de la presente acta). La Prof. Ventura comenta que, a raíz de una consulta recibida acerca de la preparación del examen final de “Sánscrito”, surgió que entre lxs tutorxs no había ningunx que hubiera rendido el final de la asignatura; con lo cual sería interesante que se incorporara al Programa una persona que haya cursado y aprobado el final de la materia y pueda brindar ayuda especialmente en esa área también.

Germán Garzón Torres señala que, al revisar los requisitos para ser tutorx, observó que no aparece nada referido al conocimiento de Sánscrito (por ejemplo, tener aprobada la materia). Por lo tanto, teniendo en cuenta la solicitud recibida respecto de esta área, pregunta si se podrían reformular los requisitos, considerando también sus particularidades, pues hay personas que cursan y rinden el final de “Sánscrito”, pero que no son estudiantes de la orientación en Letras Clásicas.

La Directora responde que, sin duda, sería conveniente e interesante tener en cuenta esas observaciones, de las cuales toma nota. En ese sentido, sugiere que podría hacerse una ampliación o complemento de la convocatoria realizada hace un tiempo, para convocar tutorxs que puedan brindar apoyo en esta área en particular. Finalmente, la Prof. Ventura pregunta si alguien quiere agregar algún otro comentario o sugerencia.

La Junta toma conocimiento del informe presentado.

A las 16:30 hs., se da por finalizada la reunión de Junta N° 418.

Pablo Cavallero

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Victoria Maresca

Analía Sapere

Caterina Stripeikis

Adriana Manfredini

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Natalia Gaitán

Germán Garzón Torres

**ANEXO: Informe del Programa de Tutorías “Quirón” del Departamento de
Lenguas y Literaturas Clásicas (período: agosto 2020-agosto 2021)**

SÍNTESIS

-Encuesta realizada en agosto de 2020 para preparar el proyecto de tutorías.

-Encuadre de las tutorías del Departamento en el marco de los objetivos y la metodología del programa “Estudiantes avanzados tutores de estudiantes ingresantes”. A estos se suma, en el caso de las tutorías del Departamento, la posibilidad de ofrecer acompañamiento académico en los contenidos específicos de las asignaturas.

Las tareas de lxs tutorxs consisten en brindar ayuda a lxs estudiantes del Departamento en los siguientes aspectos:

- Contenidos específicos de las materias.
- Apoyo para la preparación de exámenes finales de materias del Departamento.
- Orientación en relación con planes de estudios y estudios clásicos en general.
- Acceso a materiales didácticos por problemas de conectividad.
- Asistencia a estudiantes con necesidades especiales.

-Metodología de trabajo:

Casilla de correo del programa de tutorías, difundida a través de los canales de comunicación del Departamento y de las cátedras:

tutoriaslyclasicas@gmail.com

El Departamento/las colaboradoras del programa abren este correo periódicamente y reenvían las consultas a lxs tutorxs, según áreas de acompañamiento acordadas (flexibles). A partir de este contacto inicial, cada tutorx decide el canal de comunicación a mantener de común acuerdo con lxs estudiantes.

Áreas de acompañamiento previstas:

- **Consultas vinculadas con conectividad, necesidades especiales, orientación y vida académica en general:**

Paloma Cortez
María Luz D’Amico
Facundo Peirano
Franco Tudino

- **Consultas vinculadas con dificultades en contenidos específicos de las asignaturas:**

Griego:

Sergio Antonini
Camila Beelli
Victoria Perrotti
Matías Pugh
Santiago Sorter

Latín:

Sergio Antonini
Patricio Couceiro
Julieta D'Arino
Pilar Lorenzo
Alexis Robledo

Colaboran en la organización de las tutorías Natalia Gaitán y Milagros Perín.

-Encuadre de las tutorías en la reglamentación que rige la vida académica en la Universidad de Buenos Aires y en la Facultad de Filosofía y Letras: especial atención al Estatuto Universitario y al Protocolo de género de la UBA.

La participación en el programa supone la aceptación adicional de las siguientes condiciones:

-Las tutorías no forman parte de las cátedras, sino que dependen directamente del Departamento.

-Ante cualquier duda o problema que surja en la implementación del programa de tutorías, lxs tutores deberán dirigirse al Departamento, que, de ser necesario, podrá pedir la intervención de la SEUBE.

-Lxs tutorxs deben participar periódicamente de reuniones de coordinación convocadas por el Departamento, destinadas a brindarles asesoramiento, a evaluar el avance del programa y a organizar su continuidad.

-Lxs tutorxs del Departamento no tienen una designación docente y, por lo tanto, no están autorizados a dictar clase en las materias.

-En el marco del programa, los tutorxs se deben abstener de formular juicios de valor acerca de las cátedras, de lxs docentes de la Facultad o de sus compañerxs tutorxs.

-Consultas recibidas hasta el 15/8/2021:

Total: 29 consultas

15 Orientación general sobre materias del Departamento

1 Solicitud de computadora

13 Ayuda para rendir finales y parciales:

4 Finales de Latín I (Suárez y Ventura), Latín II (Suárez), Griego I (Cavallero)

9 Segundo parcial de Griego II (Coscolla)

Algunxs tutorxs trabajaron directamente a solicitud de determinada cátedra (esos pedidos de asistencia no llegaron al correo de las Tutorías y no están registrados).

-Además de lo anterior, se invitó a lxs tutores a colaborar en la organización de las IV Jornadas de Didáctica del Departamento (control de ingresos a las reuniones, registro de asistencia, grabaciones de las reuniones, fotos, procesamiento de datos para certificados).

-Continuidad: convocatoria de tutorxs realizada anualmente en el mes de agosto, dirigida a estudiantes avanzadx y graduadx recientes.

Requisitos:

- Lxs tutorxs deberán reunir los siguientes requisitos:
- Ser estudiantes de grado de las carreras de Letras, Historia o Filosofía de la Facultad o graduadx recientes con título en trámite.

- Tener aprobado el 50% de las materias de la carrera (incluyendo CBC).
- Haber aprobado, como mínimo, 5 materias del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas: 3 cursos de Lengua y Cultura Griegas y 2 de Lengua y Cultura Latinas, o viceversa.
- Disponer de buena conectividad, tanto por internet como por teléfono celular para llamadas y Whatsapp.
- Tener disponibilidad horaria acorde con las responsabilidades asumidas como tutorxs.
- Participar en las reuniones de coordinación a las que sean convocadxs por el Departamento (como máximo, una vez por mes, habitualmente un día sábado a las 11 hs.).

Todxs los tutorxs del período 2020-2021 continuarán colaborando con el Programa en el período agosto 2021-agosto 2022. Se suma una nueva postulación del estudiante Federico Milicich, aprobada en la reunión de Junta N° 417 (8/9/2021).